

Observamos a la entidad que el proponente debe invertir la suma de quince mil novecientos nueve millones de pesos en equipos, obras civiles, materiales, etc. Sin embargo no es claro el punto del retorno de la inversión. Hay una venta proyectada mensual que debe ser garantizada por la ESE UNIVERSITARIA durante todo el tiempo del contrato (15 años). La mayor razón de esta garantía de ventas obedece a que si los números no son los que ustedes proyectan, la inversión se ve afectada. También se afectaría este rubro por una terminación antes del tiempo de culminación del contrato, puesto que son 15 años de operación que deben garantizar al proponente. Finalmente sabiendo que estas son entidades del estado, nos preocupa que en el futuro no se salvaguarde la inversión del proponente, al haber cambios en las políticas del país.

Agradecemos sus respuestas a nuestras preocupaciones.

Cordialmente,

HAROLD DIAGO
Representante Legal
Unión Temporal Gestion Alimentando